

## Protocolo convocatoria huelga de estudiantes.

### Normativa reguladora:

1. El derecho a la inasistencia colectiva a clase está regulado por el artículo 10 de la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa (Decreto 73/2011 de 22 de marzo del Gobierno de Aragón):

*“ Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente”.*

### Reunión asamblea de 3º y 4º de ESO y comunicación a la dirección del centro

2. A partir de 3º ESO, el alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia y que esta discrepancia se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, se celebrará una reunión con los delegados de 3º y 4º de ESO convocada por Jefatura de Estudios a petición de los o las delegados/as). En esta reunión se ofrecerá información a los/las delegados/as para trabajar el tema en clase y redactar una propuesta de actuación para ese día.
3. Los/las delegados/as reunirán a sus respectivas aulas y se redactará un acta de propuesta de inasistencia por cada grupo donde conste la votación realizada en cada clase (Anexo I). Esta propuesta se entregará a la dirección del centro con una antelación de al menos tres días hábiles al comienzo de la jornada o jornadas de huelga.
4. En esta propuesta se darán a conocer con detalle los días previstos y las actividades convocadas, en caso de que las hubiera (Anexo I). Igualmente se adjuntará la/s convocatoria/s de huelga a la que se adhiere la clase.

### **Comunicación desde la dirección del centro a familias y profesorado**

5. La Dirección del centro informará a las familias sobre la propuesta de inasistencia a través de Dinantia. En la comunicación se adjuntará el documento con la propuesta del alumnado, que incluye motivos y actuaciones.
6. La Dirección del centro informará al profesorado sobre la propuesta de inasistencia, en la comunicación se adjuntará el documento con la propuesta del alumnado.

### **Comunicación desde las familias al centro**

7. Las familias del alumnado deberán cumplimentar el impreso de autorización a través de Dinantia al menos un día antes de la celebración del día de huelga. Esta autorización servirá como justificante de la inasistencia con dos fines:
  - No ser considerada como conducta contraria a la convivencia del centro.
  - Exonerar de cualquier responsabilidad al centro con respecto a la actuación que pueda realizar el alumnado durante los días de inasistencia colectiva a clase.

### **Consecuencias de tipo académico**

8. Una vez conocida, por parte del profesorado, la convocatoria de una propuesta de inasistencia por parte del alumnado, no se programarán pruebas tipo examen esos días.
9. El derecho de inasistencia a clase se contempla para toda la jornada escolar. En caso de ejercer el derecho, la huelga se considerará para el día lectivo completo.

**ANEXO I ACTA CON LA PROPUESTA DE INASISTENCIA**

En Tierz, a ..... de ..... de ..... Los alumnos del grupo..... de ESO

**MANIFIESTAN**

Que según lo determinado en **el artículo 10 de la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa (Decreto 73/2011 de 22 de marzo del Gobierno de Aragón)**, el alumnado tomamos el acuerdo de someter a votación entre todos los alumnos/as del mismo la decisión de ejercer o no el derecho de huelga.

El resultado de dicha votación ha sido el siguiente:

- Votos a favor:
- Votos en contra:
- Votos totales:

Se comunica la convocatoria de una propuesta de inasistencia a clase durante el/los día/s..... de..... , después de realizar una votación en clase y resultar por mayoría la intención de realizar la huelga.

FIRMA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA		


**MOTIVOS RAZONADOS DE LA PROPUESTA DE INASISTENCIA A CLASE: (Esta hoja se enviará a las familias y al profesorado)**

A la vista de lo expuesto, y por haber obtenido mayoría simple de votos del número de alumnos/as del centro de estudio, se decide solicitar a la Dirección del centro poder ejercer este derecho.

